



**MEDIDAS SANITARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE  
LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD  
PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS EN LA  
CONVOCATORIA DE 2021 EN LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

**2021**

*versión 21 de abril de 2021*



## **MEDIDAS SANITARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS EN LA CONVOCATORIA DE 2021 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

***FACULTAD DE EDUCACIÓN (aulas 1, 7-8F y 5F)***

### **INTRODUCCIÓN**

Este documento contiene las medidas de prevención e higiene frente a Covid-19 que se aplicarán durante la celebración de la convocatoria de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años en la convocatoria de 2021 en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Estas medidas están basadas en las pautas y recomendaciones que han venido emitiendo las autoridades competentes.

Los documentos de referencia utilizados para elaborar este documento son los siguientes:

- [Medidas de Prevención e Higiene frente a Covid-19 para la realización de la Evaluación del Bachillerato para el acceso a la Universidad \(EBAU\) 2020, Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional](#)
- [Medidas de prevención de riesgos laborales relativas al riesgo por exposición al Covid-19 durante el periodo ordinario de escolarización, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Centros Docentes, Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo.](#)
- [Procedimiento de retorno a la actividad presencial tras el confinamiento decretado por el estado de alerta sanitaria motivado por el COVID-19, Unidad de Prevención del Servicio de Infraestructuras, Equipo de Gobierno, Gerencia y Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Universidad de Cantabria.](#)
- [Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.](#)
- [Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.](#)
- [Resolución de 5 de agosto de 2020, por la que se aprueba el protocolo general de organización para el desarrollo de la actividad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el curso 2020-21, de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria, modificada por la Resolución de 31 de agosto de 2020 por la que se actualiza el Protocolo General de Organización para el Desarrollo de la Actividad Educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el curso 2020-21, de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 63, de 7 de agosto de 2020.](#)
- [Protocolo para la prevención del contagio por COVID-19 en el ámbito docente para el curso 2020-21.](#)
- [Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 \(documento del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Educación y Formación Profesional, aprobado en Comisión de salud Pública el 11 de marzo de 2021\).](#)
- [Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos, versión 26 de febrero de 2021 \(Ministerio de Sanidad\).](#)



## **PERSONAL EN EL CENTRO DE CELEBRACIÓN DEL EXAMEN**

### **Condición sanitaria para acceder al centro**

No podrán acceder a un centro de realización de las pruebas, las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 (caso sospechoso o probable), así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento domiciliario por diagnóstico de caso confirmado con infección activa de COVID-19. Tampoco podrán acceder aquellas que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles con COVID-19 (caso sospechoso o probable).

### **Pautas ante una persona con síntomas relacionados con Covid-19**

En el caso de que algún estudiante o cualquier persona presente en un centro durante los días de realización de las pruebas muestre algún síntoma relacionado con la Covid-19, abandonará el centro llevando la mascarilla puesta en todo momento. Deberá contactar de inmediato con el teléfono habilitado 900 612 112. No podrá regresar al centro hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

### **Posibilidad de realizar la prueba de acceso en otra fecha**

En el caso de que algún alumno o alumna:

- **muestre algún síntoma** relacionado con la Covid-19 durante los días de los exámenes o en las semanas inmediatamente anteriores,
- **o haya estado en contacto con posibles afectados por Covid-19** en las semanas o días inmediatamente anteriores a la celebración de los exámenes,
- **o se encuentre en estado de aislamiento, cuarentena o enfermedad,**

debe comunicar por correo electrónico ([selectividad@unican.es](mailto:selectividad@unican.es)) que no podrá realizar las pruebas en las fechas previstas. La Comisión Organizadora de la prueba valorará los casos y se proporcionarán alternativas para que pueda realizar los exámenes en otra fecha dentro de la misma convocatoria.

### **Personal con acceso al centro**

Al centro solo podrán acceder las personas de administración y servicios del centro, examinadores/as y trabajadores autorizados, alumnado y acompañantes de personas que precisen asistencia con motivo de tener aprobada alguna medida específica de apoyo educativo para la realización de la prueba. En ningún otro caso familiares o profesores acompañantes podrán acceder a los centros de realización de las pruebas.

Los estudiantes solo pueden acceder al centro cuando tengan que examinarse de cada una de las materias y exclusivamente en su franja horaria.

## **MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA**

Las medidas preventivas para evitar la diseminación del SARS-CoV-2 tienen que ver con la prevención por aerosoles y por contacto, y se destacan las siguientes:



- **Mantenimiento de la distancia física de al menos 1,5 metros.** Es una medida básica para estar fuera del radio de diseminación de las gotas respiratorias que transmiten la infección. Se deberá mantener la distancia física de 1,5 metros en todo momento: acceso, estancia y salida de la sede. No podrán hacerse grupos ni dentro, ni fuera de la sede. Durante la prueba si el candidato presenta alguna duda, será atendido por un miembro del tribunal, debiendo ambos estar provistos de mascarilla debidamente colocada.
  
- **Uso de mascarilla**
  - a. El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento, tanto para el alumnado como para el profesorado, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal y sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico.
  - b. Las mascarillas podrán ser higiénicas, quirúrgicas o FFP2 sin válvula de exhalación, deberán cubrir nariz y mentón, siendo muy importante que se ajusten bien a la cara y que sean manipuladas únicamente por las tiras.
  - c. En el caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones, se intensificarán el resto de medidas de prevención, sin que esta situación pueda interferir en su derecho a la realización de las pruebas.
- **Higiene de manos.** Habrá recipientes con solución hidroalcohólica a la entrada del aula. Se realizará un adecuado lavado, durante al menos 40 segundos, a la entrada y salida del aula.
- **Etiqueta respiratoria:**
  - a. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y eliminarlo en un contenedor preferentemente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos y realizar el lavado posterior de manos.
  - b. Durante la prueba es inevitable tocar el papel y otros objetos por lo que se debe evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- **Otras medidas**
  - a. Se recomienda no compartir ningún material, por lo que el alumnado debe asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.
  - b. Se deben evitar las aglomeraciones en todo momento.
  - c. Deberán respetarse las normas de circulación de personas y la distribución de espacios que se establezcan en el centro que le corresponda.
  - d. Se recomienda la ventilación frecuente de los espacios del centro, especialmente de las aulas, manteniendo las ventanas abiertas siempre que sea posible.

#### **INSTALACIONES EN EL CENTRO DE EXAMEN**

- La separación entre estudiantes en las aulas cumplirá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. Esta distancia está recomendada no solo en las aulas sino en cualquier otro espacio del centro, de los accesos al mismo o del exterior, pues se considera una herramienta crucial para evitar contagios.
- En los centros se utilizarán preferentemente las escaleras. En lo posible, se recomienda no utilizar los ascensores. En todo caso su uso será individual, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, con prioridad absoluta a personas con movilidad reducida.



- En zonas comunes, como aseos, que sean de dimensiones reducidas, deberá realizarse un uso individual de dicho espacio, debiendo esperar, en caso de estar ocupado, para acceder a su interior a una distancia de al menos 1,5 metros de la puerta.
- En las vías de circulación, como pasillos, siempre que el ancho lo permita, se circulará junto a la pared de nuestra derecha, dejando nuestro lado izquierdo, para el sentido contrario de circulación. En el mismo sentido, no deberá circularse en paralelo, sino en fila india dejando una distancia mínima de 1,5 metros.
- La distancia interpersonal mínima de 1,5 metros debe respetarse entre los estudiantes en todo momento, también al salir de las aulas durante los descansos.
- Habrá carteles informativos sobre normas a seguir en aulas y baños, tanto sobre la distancia mínima como la importancia de la higiene.

## **MEDIDAS ORGANIZATIVAS**

### **Secuencia de acceso a cada examen**

- Se realizará la entrada de forma escalonada. **Consulte el aula que le corresponde según la materia de la que va a examinarse.** Es imprescindible que se respete estrictamente el horario que se le asigne.
- Cuando un estudiante acceda al centro a la hora que se le indique debe dirigirse directamente al aula que le corresponde y ocupar la mesa de examen; se han de ocupar sólo los puestos habilitados. En consecuencia, no habrá llamamiento de estudiantes en la entrada de cada aula.
- Al entrar al aula, se debe realizar la desinfección de manos.
- Habrá un cuadernillo de papel en los lugares habilitados para sentarse en el aula, de modo que se respete la distancia interpersonal que establezcan las autoridades sanitarias en el momento de celebración de las pruebas.
- En la entrada de cada aula habrá un listado de los estudiantes que ocupan dicha aula, excepto en las aulas de estudiantes con medidas específicas de apoyo educativo y estudiantes de grupos de riesgo.
- Una vez en la mesa, los estudiantes deben dejar el documento de identificación (DNI) sobre la mesa (en uno de los puestos no ocupados) y esperar a recibir el enunciado del examen. El documento de identificación tiene que estar siempre visible encima de la mesa durante todos los exámenes. Si lleva alguna mochila, bolso o similar, debe dejarlo debajo del asiento.
- El personal de la organización de las pruebas velará, en la medida de lo posible, por el cumplimiento de las medidas de distanciamiento.

### **Durante la celebración del examen**

- Cuando dé la hora de comienzo del examen, se repartirán los enunciados.
- Los estudiantes no deben moverse de su sitio durante la celebración del examen.
- El profesorado que realiza la vigilancia no puede responder preguntas relacionadas con los contenidos de los exámenes.
- Si un estudiante tiene la convicción de que una pregunta está mal planteada, debe levantar la mano y se acercará un profesor/a para atenderlo.
- Durante la celebración del examen, un profesor/a se acercará para comprobar el DNI. Durante este proceso deben llevar puesta la mascarilla, pero el profesorado puede solicitar



que el candidato se retire momentáneamente la mascarilla para proceder a su identificación.

- Si un estudiante necesita cuadernillos de papel adicionales, debe levantar la mano y esperar a que el profesorado le aporte más papel.

#### **Secuencia de entrega de un examen una vez terminado**

- Ningún estudiante puede abandonar el aula antes de que transcurran 30 minutos desde el inicio de cada examen.
- Los estudiantes no deben moverse de su sitio para entregar los exámenes.
- Una vez terminado el examen, el estudiante debe permanecer en su sitio y levantar la mano. Esperará a que se acerque un profesor/a y le indique que puede salir. Una vez que el estudiante se haya levantado y esté a una distancia de al menos 1,5 metros, el profesor grapará los cuadernillos utilizados, los recogerá de la mesa del estudiante y los llevará a la mesa principal del aula. El estudiante debe presenciar el grapado de los cuadernillos.
- Al salir del aula, el estudiante debe recordar realizar la desinfección de manos, debe mantener su mascarilla puesta y guardar la distancia de al menos 1,5 metros, evitando que se formen grupos o aglomeraciones. La salida de las aulas también se realizará, en la medida de lo posible, de uno en uno.
- Cuando un estudiante termine un examen debe llevarse el enunciado del examen, salvo en los casos en los que haya que responder preguntas en dicho enunciado.

#### **Durante los descansos**

- Los estudiantes solo pueden acceder al centro cuando tengan que examinarse de cada una de las materias y exclusivamente en su franja horaria.
- Durante los descansos pueden salir al exterior o permanecer en las zonas que cada centro haya habilitado al efecto, siempre que respeten la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros y no se produzcan aglomeraciones.
- El uso de mascarilla es obligatorio en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, aunque sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros.